Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 307 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristian Petcu contra Biodiesel Castilla La Mancha S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 19 de 2014.

Fallo. Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Cristian Petcu frente a Biodiesel Castilla La Mancha S.L., y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 2.285,00 euros en concepto de indemnización por despido objetivo, así como la cantidad de 2.287,50 euros en concepto de salarios, cuantía ésta que devengará el interés po mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Biodiesel Castilla La Mancha S.L., en ignorado paradero, expido, el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 4 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1253